

Otra Información Relevante de MBS BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Liquidación Anticipada del Fondo y Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **MBS BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “Fondo”) se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presente información relevante:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo correspondientes a MBS Bancaja 2 Fondo de Titulización de Activos, hacemos público el acuerdo adoptado el día 29 de octubre de 2020 por el Director General de la Sociedad Gestora en ejercicio de las facultades delegadas por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima que tendrá lugar el 25 de noviembre de 2020, conforme al Supuesto de Liquidación Anticipada previsto en la estipulación 4.1.1 (i) de la escritura de constitución del Fondo y en el apartado III.7.1.1 (i) del Folleto, dado que:

1. El saldo vivo inicial de los 8.217 Préstamos Hipotecarios que respaldan los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA (actualmente BANKIA, S.A.) y suscritos por el Fondo en su constitución (27 de junio de 2005) ascendió a 800.024.167,19 euros de principal o capital. El 10% sobre esta cifra asciende a 80.002.416,72 euros.

El Saldo vivo a 30 de septiembre de 2020 de los 2.214 Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización asciende a 77.073.231,34 euros, por lo que se cumple el requisito de ser inferior al 10% del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo.

El desglose del principal pendiente de reembolso de los Certificados de Transmisión de Hipoteca a 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

	Importe (euros)
Principal o capital pendiente de vencer	74.409.509,39
Principal o capital vencido y no pagado	2.663.721,95
Total	77.073.231,34

Adicionalmente, a 30 de septiembre de 2020, el principal cobrado de los Certificados de Transmisión de Hipoteca e ingresado al Fondo desde la Fecha de Determinación precedente a la última Fecha de Pago (25 de agosto de 2020) ascendía a 1.354.565,95 euros, ascendiendo asimismo el principal cobrado y pendiente de ingreso al Fondo a 135.990,19 euros.

Asimismo, a 30 de septiembre de 2020, el valor de adquisición de los dieciséis (16) inmuebles adjudicados al Fondo asciende a 1.391.096,06 euros con deterioro contable por importe de 193.619,82 euros. A dicha fecha existen adjudicaciones de inmuebles en subasta judicial pendientes de resolución.

2. Podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A, B, C, D y E en la Fecha de Pago de la Liquidación Anticipada del Fondo y de la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos (25 de noviembre de 2020) de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A, B, C, D y E en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de estas Series en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

A tales efectos, esta Sociedad Gestora tiene suscrito un compromiso con Bankia por el que Bankia comprará y esta Sociedad Gestora, en representación del Fondo, venderá la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los inmuebles remanentes del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora no recabará ofertas de terceros para la venta de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los inmuebles remanentes.

El Saldo de Principal Pendiente de Pago de la emisión de Bonos a 30 de septiembre de 2020 y a la fecha de la presente comunicación asciende a 79.129.615,28 euros, según el siguiente detalle de cada una de las Series:

	Número Bonos	Principal Pendiente Unitario Bono (euros)	Principal Pendiente Total Serie (euros)
Serie A	7.544	7.067,35	53.316.088,40
Serie B	132	21.216,15	2.800.531,80
Serie C	104	21.216,15	2.206.479,60
Serie D	88	29.619,49	2.606.515,12
Serie E	132	100.000,00	13.200.000,00
Serie F	92	54.347,83	5.000.000,36
Total			79.129.615,28

En virtud de dicho compromiso de adquisición de la totalidad de Certificados de Transmisión de Hipoteca y los inmuebles remanentes en el Fondo, podrán ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A, B, C, D y E y, parcial o totalmente, el resto de obligaciones del Fondo, incluidas las obligaciones derivadas de los Bonos de la Serie F, mediante la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.2.3 de la Escritura de Constitución, asimismo reproducido en el apartado V.4.2.3 del Folleto.

De acuerdo con la normativa del Fondo, procedemos a iniciar el proceso de Liquidación Anticipada del Fondo, en los siguientes términos:

1º. Comunicar a los titulares de los Bonos el acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo.

Este acuerdo se pondrá en conocimiento de los titulares de los Bonos a través de la inserción de un anuncio en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

2º. Celebrar con Bankia los contratos de compraventa de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca remanentes del Fondo y de los inmuebles remanentes, mediante pago en efectivo del importe de las compraventas con ingreso en la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3º. Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

4º. En la próxima Fecha de Pago correspondiente al 25 de noviembre de 2020, atender y cancelar en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A, B, C, D y E y, parcial o totalmente, el resto de obligaciones del Fondo, incluidas las obligaciones derivadas de los Bonos de la Serie F, mediante la aplicación de los Fondos Disponibles de Liquidación del Fondo conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.2.3 de la Escritura de Constitución, asimismo reproducido en apartado V.4.2.3 del Folleto.

5º. Proceder a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos correspondientes transcurrido un plazo de seis meses contados desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación antes señalada.

Esta Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando extinguido el Fondo en la que se recojan:

- (i) la causa que motivó la extinción del Fondo;
- (ii) el procedimiento de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores llevado a cabo;
- (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en la estipulación 21.2.3 de la Escritura de Constitución, asimismo reproducido en apartado V.4.2.3 del Folleto

Madrid, a 30 de octubre de 2020